



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

71/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

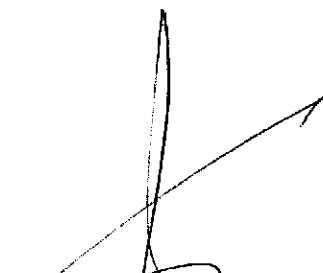
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal 1248/2019, de fecha 1 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Intención registrada bajo el N.º 14.095, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Unión de Las Asambleas de Dios - Iglesia Gran Rey, con el objeto de declarar la voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal de destinar una fracción de tierra fiscal municipal sin mensurar a favor de la Iglesia, la que le será oportunamente asignada en el sector del Valle de Andorra, en la Sección O, Macizo 6h, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados (500 m²).

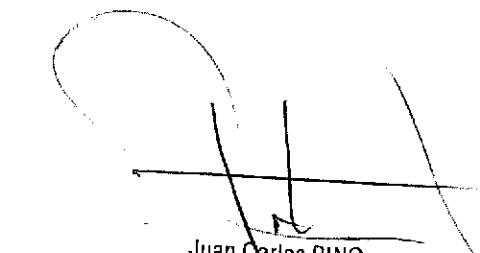
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 23 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia